



SOLICITUD DE REPRODUCCIÓN

Estimada
Arq. Michelle Llona R.
Directora
Archivo de Arquitectura PUCP

Solicito se me autorice la reproducción de material del Archivo de Arquitectura de la PUCP como investigador, con la finalidad de llevar a cabo la publicación abajo detallada.

DATOS PERSONALES

Nombre completo: -----

DNI: -----

Correo Electrónico: -----

Teléfonos: -----

*Adjuntar hoja de vida del aplicante.

DATOS DE LA PUBLICACIÓN

Título: -----

Formato: (ej. libro, revista, trabajo académico, vídeo, etc.)

Editorial/
Institución: -----

Descripción/
Sumilla: -----

DOCUMENTOS A REPRODUCIR

Colección: -----

Documentos: Código + Título del proyecto
(ej. JGB-PR-01-E001 Centro cívico)

TÉRMINOS DE REPRODUCCIÓN

- El Archivo de Arquitectura PUCP debe ser notificado sobre cualquier intención de publicar o reproducir cualquier material documental de los fondos que éste resguarda. Esta solicitud será analizada por el Comité del Archivo de Arquitectura PUCP
- La "Autorización de Uso de Imagen" detalla la relación de documentos a reproducir y las responsabilidades del investigador.
- El vínculo de descarga de imágenes es único, personal, intransferible, se extiende por una sola ocasión y dura 7 días calendario.
- Para publicaciones, las imágenes se entregarán en formato JPG y TIFF en alta resolución (300dpi). Para trabajos académicos que no involucren publicación abierta, las imágenes se entregarán en formato JPG y en resolución media (150dpi).
- Nuestros investigadores se comprometen a hacer buen uso de las imágenes, obedeciendo todos los lineamientos de propiedad intelectual dispuestos en las leyes peruanas y tratados internacionales, así como las condiciones particulares, que se enumeran a continuación:
 - El investigador está obligado por derecho moral, a siempre citar la fuente de origen de los documentos, para cualquier uso, público o privado, incluyendo la ficha técnica y los créditos de la colección, así como cualquier otra información que el Archivo considere relevante mencionar, según los datos proporcionados en la "Autorización de Uso de Imagen".
 - El permiso que el Archivo de Arquitectura expide es sobre los derechos de sus colecciones, y se extiende por una sola ocasión, en el marco temporal que cubre la actividad para la que estas imágenes fueron pedidas. En caso de utilizarlas más adelante, deberán contactarse nuevamente con nosotros y establecer el nuevo convenio pertinente.
 - Sobre los derechos que atañen a los propietarios o instituciones custodias del bien representado en la imagen, el usuario se obliga a buscar los permisos y/o derechos autorales o derivados correspondientes.

Fecha: -----

Firma: -----